



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 13

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUADERNO
1.	MATRIMONIO 2021-00003	EDWIN OBANDO LOPEZ Y GLORIA NANCY RONCANCIO		29-04-2021	ADMITE DEMANDA	1
2.	EJECUTIVO 2020-00048	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUVENILL NORVEY PAEZ ORTIZ	29-04-2021	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	1
3.	EJECUTIVO 2020-00044	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANGEL URIEL CACERES Y OTRO	29-04-2021	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	1
4.	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA 2021-00012	MIRIAM DEL SOCORRO ATEHORTUA	WILSON MARTIN MARTINEZ	29-04-2021	INADMITE DEMANDA	1
5.	EJECUTIVO 2020-00054	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YORLY FAILENY PINZON PEÑA	29-04-2021	DEJA A DISPOSICION MEDIDA CAUTELAR	2
6.	EJECUTIVO 2020-00050	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILSON FRANCISCO LEMUS	29-04-2021	DEJA A DISPOSICION MEDIDA CAUTELAR	2



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 13**

SGC

7.	EJECUTIVO 2020-00053	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YORLY FAILENY PINZON PEÑA y MARIA SIXTA PEÑA ESPITIA	29-04-2021	DEJA A DISPOSICION MEDIDA CAUTELAR	2
----	-------------------------	------------------------------	---	------------	---	---

Dando cumplimiento al artículo 295 del código general del proceso y al decreto 806 del año 2020; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el micrositio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho (08:00 a.m.) hoy treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

**LUIS ALFREDO MALDONADO TORRES
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN PABLO DE BORBUR-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03ad0a478e72c551086dc7afcfed3ee0e84f090075f082d436add8508b9ccb67**

Documento generado en 29/04/2021 08:45:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>